

## SOLICITUD NECESIDADES PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Es obligatorio cumplimentar todos los campos de la solicitud para validar la misma

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
Nombre:		
C.I.F.:	Entidad federada: SI No	
N° inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones:		
Direction.		
Teléfono:	E-mail:	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		
Nombre:	D.N.I.:	
Cargo que representa:		
Teléfono:	-mail:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
Nombre de la actividad :		
Objeto de la actividad :		
Ámbito participación: Local Provincial Autonómico Nacional		
Usuarios y/o beneficiarios de la actividad		
Desarrollo de la misma (Planificación, metodología, material,etc)		
Relación de personal técnico(Titulación) y/o personal auxiliar		
PRESUPUESTO INGRESOS: Cuotas de deportistas:	Patrocinios:	
Colaboraciones:	Cuotas Socios:	
Entradas partidos: :  Restauración:	Merchandising: Varios:	
_	varios;	
Total Ingresos:		

PRESUPUESTO GASTOS:		
Material deportivo:	Federativos:	
Técnicos y deportistas:	Desplazamientos:	
Otros materiales:	Varios:	
Total Gastos:		
Nota Si no hay suficiente espacio en este modelo para la descripción detallada de la actividad pueden adjuntar la locumentación que crean necesaria.  INSTALACIÓN SOLICITADA		
Espacios deportivos:		
Espacios deportivos.		
Otros recintos:		
Fecha inicio:	Fecha finalización:	
Días de la semana y horarios:		
Material o equipamiento auxiliar:		
Observaciones:		
,		
Ĺ		
La constant de la Constant de DECLARA	DECDONICA DI EMENTE.	
- Que son ciertos los datos que se aportan.		
<ul> <li>Que son ciertos los datos que se aportan.</li> <li>Que conoce la normativa de obligada aplicación,</li> <li>Ordenanza Reguladora del precio públic</li> </ul>	, reguladora de las licencias de uso de las instalaciones deportivas: co por la prestación de servicios y realización de actividades en instalacione	
<ul> <li>Que son ciertos los datos que se aportan.</li> <li>Que conoce la normativa de obligada aplicación,</li> <li>Ordenanza Reguladora del precio público deportivas municipales (B.O.P. 18 de febre</li> </ul>	, reguladora de las licencias de uso de las instalaciones deportivas: co por la prestación de servicios y realización de actividades en instalacione ero de 2016)	
<ul> <li>Que son ciertos los datos que se aportan.</li> <li>Que conoce la normativa de obligada aplicación,</li> <li>Ordenanza Reguladora del precio público deportivas municipales (B.O.P. 18 de febre</li> <li>Reglamento de uso y funcionamiento de 2010). Resolución de la Concejal de deportante</li> </ul>	, reguladora de las licencias de uso de las instalaciones deportivas: co por la prestación de servicios y realización de actividades en instalacione ero de 2016) las instalaciones deportivas municipales de Vélez-Málaga (B.O.P. 24 de marzo d ortes nº 4.892 de fecha 23 de junio de 2016: Requisitos y condiciones para el uso	
<ul> <li>Que son ciertos los datos que se aportan.</li> <li>Que conoce la normativa de obligada aplicación,</li> <li>Ordenanza Reguladora del precio públic deportivas municipales (B.O.P. 18 de febre</li> <li>Reglamento de uso y funcionamiento de 2010). Resolución de la Concejal de depo ocupación de instalaciones deportivas mun</li> <li>Que dispone de seguro de Responsabilidad ante</li> </ul>	, reguladora de las licencias de uso de las instalaciones deportivas: co por la prestación de servicios y realización de actividades en instalacione ero de 2016) las instalaciones deportivas municipales de Vélez-Málaga (B.O.P. 24 de marzo d	
<ul> <li>Que son ciertos los datos que se aportan.</li> <li>Que conoce la normativa de obligada aplicación,</li> <li>Ordenanza Reguladora del precio públic deportivas municipales (B.O.P. 18 de febre</li> <li>Reglamento de uso y funcionamiento de 2010). Resolución de la Concejal de deporocupación de instalaciones deportivas mun</li> <li>Que dispone de seguro de Responsabilidad ante todo caso a esta Concejalía de Deportes.</li> <li>Que la persona responsable de la actividad firma</li> </ul>	, reguladora de las licencias de uso de las instalaciones deportivas: co por la prestación de servicios y realización de actividades en instalacione ero de 2016) las instalaciones deportivas municipales de Vélez-Málaga (B.O.P. 24 de marzo d ortes nº 4.892 de fecha 23 de junio de 2016: Requisitos y condiciones para el uso nicipales por los clubes y asociaciones deportivas de Vélez-Málaga. e la actividad, o documento que acredite el compromiso de asumirla, eximiendo en ará un escrito de compromiso de presentación de los documentos que se le requier	
<ul> <li>Que son ciertos los datos que se aportan.</li> <li>Que conoce la normativa de obligada aplicación,</li> <li>Ordenanza Reguladora del precio público deportivas municipales (B.O.P. 18 de febre Reglamento de uso y funcionamiento de 2010). Resolución de la Concejal de depo ocupación de instalaciones deportivas municipales de dispone de seguro de Responsabilidad ante todo caso a esta Concejalía de Deportes.</li> <li>Que la persona responsable de la actividad firma en su caso, con una antelación de 10 días a seguro de daños en las instalaciones, asiste</li> </ul>	, reguladora de las licencias de uso de las instalaciones deportivas: co por la prestación de servicios y realización de actividades en instalacione ero de 2016) las instalaciones deportivas municipales de Vélez-Málaga (B.O.P. 24 de marzo d ortes nº 4.892 de fecha 23 de junio de 2016: Requisitos y condiciones para el uso nicipales por los clubes y asociaciones deportivas de Vélez-Málaga. e la actividad, o documento que acredite el compromiso de asumirla, eximiendo en	
<ul> <li>Que conoce la normativa de obligada aplicación,</li> <li>Ordenanza Reguladora del precio público deportivas municipales (B.O.P. 18 de febre)</li> <li>Reglamento de uso y funcionamiento de 2010). Resolución de la Concejal de depor ocupación de instalaciones deportivas municapación de instalaciones deportivas municapación de seguro de Responsabilidad ante todo caso a esta Concejalía de Deportes.</li> <li>Que la persona responsable de la actividad firma en su caso, con una antelación de 10 días as seguro de daños en las instalaciones, asiste</li> <li>Que la organización se responsabiliza del mater fuese necesario.</li> </ul>	, reguladora de las licencias de uso de las instalaciones deportivas: co por la prestación de servicios y realización de actividades en instalacione ero de 2016)  las instalaciones deportivas municipales de Vélez-Málaga (B.O.P. 24 de marzo dortes nº 4.892 de fecha 23 de junio de 2016: Requisitos y condiciones para el uso dicipales por los clubes y asociaciones deportivas de Vélez-Málaga. e la actividad, o documento que acredite el compromiso de asumirla, eximiendo en ará un escrito de compromiso de presentación de los documentos que se le requier a la fecha del evento, como pueden ser: seguro de responsabilidad civil obligatorio, encia médica, certificado de la federación, etc.	
<ul> <li>Que son ciertos los datos que se aportan.</li> <li>Que conoce la normativa de obligada aplicación,</li> <li>Ordenanza Reguladora del precio público deportivas municipales (B.O.P. 18 de febre</li> <li>Reglamento de uso y funcionamiento de 2010). Resolución de la Concejal de deporocupación de instalaciones deportivas municipales (B.O.P. 18)</li> <li>Que dispone de seguro de Responsabilidad ante todo caso a esta Concejalía de Deportes.</li> <li>Que la persona responsable de la actividad firma en su caso, con una antelación de 10 días a seguro de daños en las instalaciones, asiste</li> <li>Que la organización se responsabiliza del mater fuese necesario.</li> <li>Que al finalizar la actividad se deberá dejar la ir</li> <li>Que la CARTELERÍA deberá reunir los criterios</li> </ul>	, reguladora de las licencias de uso de las instalaciones deportivas:  co por la prestación de servicios y realización de actividades en instalacione ero de 2016)  las instalaciones deportivas municipales de Vélez-Málaga (B.O.P. 24 de marzo d ortes nº 4.892 de fecha 23 de junio de 2016: Requisitos y condiciones para el uso nicipales por los clubes y asociaciones deportivas de Vélez-Málaga. e la actividad, o documento que acredite el compromiso de asumirla, eximiendo en ará un escrito de compromiso de presentación de los documentos que se le requier a la fecha del evento, como pueden ser: seguro de responsabilidad civil obligatorio, encia médica, certificado de la federación, etc. erial cedido, debiendo repararlo en caso de deterioro o la sustitución del mismo si instalación recogida y lo más adecentada posible en cuanto a limpieza. en cuanto a texto y diseño, aprobados por la Concejalía de Deportes del Excmo, exposición pública; por lo tanto, se considera de obligado cumplimiento enviar e	
<ul> <li>Que son ciertos los datos que se aportan.</li> <li>Que conoce la normativa de obligada aplicación,</li> <li>Ordenanza Reguladora del precio público deportivas municipales (B.O.P. 18 de febre</li> <li>Reglamento de uso y funcionamiento de 2010). Resolución de la Concejal de deponocupación de instalaciones deportivas municipales (B.O.P. 18)</li> <li>Que dispone de seguro de Responsabilidad ante todo caso a esta Concejalía de Deportes.</li> <li>Que la persona responsable de la actividad firma en su caso, con una antelación de 10 días a seguro de daños en las instalaciones, asiste</li> <li>Que la organización se responsabiliza del mater fuese necesario.</li> <li>Que al finalizar la actividad se deberá dejar la ir</li> <li>Que la CARTELERÍA deberá reunir los criterios Ayto. de Vélez- Málaga, previamente a su</li> </ul>	, reguladora de las licencias de uso de las instalaciones deportivas:  co por la prestación de servicios y realización de actividades en instalacione ero de 2016)  las instalaciones deportivas municipales de Vélez-Málaga (B.O.P. 24 de marzo d ortes nº 4.892 de fecha 23 de junio de 2016: Requisitos y condiciones para el uso nicipales por los clubes y asociaciones deportivas de Vélez-Málaga. e la actividad, o documento que acredite el compromiso de asumirla, eximiendo en ará un escrito de compromiso de presentación de los documentos que se le requier a la fecha del evento, como pueden ser: seguro de responsabilidad civil obligatorio, encia médica, certificado de la federación, etc. erial cedido, debiendo repararlo en caso de deterioro o la sustitución del mismo si instalación recogida y lo más adecentada posible en cuanto a limpieza. en cuanto a texto y diseño, aprobados por la Concejalía de Deportes del Excmo, exposición pública; por lo tanto, se considera de obligado cumplimiento enviar e	